

= ACTA N° 550/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. RESOLUCIÓN N° 10.879/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01148. ESPACIOS PÚBLICOS. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS FUNCIONARIOS LORENA LARROSA Y CÉSAR GÓMEZ. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Espacios Públicos, solicitando la renovación de los contratos pertenecientes a los funcionarios Sr/a. Cono GÓMEZ Ficha N° 15.190 y Lorena LARROSA Ficha N° 15.194. RESULTANDO: Que la valoración de desempeño resulta satisfactoria. CONSIDERANDO: Que se trata de un área que abarca el mantenimiento de la totalidad de los espacios públicos de la capital departamental, donde la necesidad de personal se hace imperiosa. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER la renovación contractual de los funcionarios Sr/a. Cono GÓMEZ Ficha N° 15.190 y Lorena LARROSA Ficha N° 15.194, a partir de su vencimiento, en iguales condiciones por el plazo de un año, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento de Espacios Públicos. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos, para su conocimiento y notificación de los interesados. 3)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese.===== RESOLUCIÓN N° 10.880/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03936. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. SITUACIÓN DE SOPORTE DE IMPRESORAS. VISTO: Que el 12 de julio próximo pasado venció el vínculo contractual con la Empresa cuyo titular es el Sr.

Rodolfo ALOY. RESULTANDO: Que han sido valorados como positivos los trabajos de mantenimiento en parte del Software ubicado en las diferentes dependencias de la Comuna.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario continuar contando con la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de impresores y escáneres, como así mismo la coordinación y organización del suministro de insumos para los equipos informáticos.

ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE:

1)PRORROGAR el contrato que se mantiene con la Empresa cuyo titular en el Sr. Rodolfo ALOY, en carácter de arrendamiento de servicio, para continuar cumpliendo funciones de mantenimiento y reparación de impresoras y escáneres, en las mismas condiciones que el anterior, a partir de su vencimiento y por el período de un año. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección del contrato y demás que corresponda. 3)CONTINÚE para su conocimiento y demás efectos al Departamento de Hacienda y Departamento de Administración. 4)ESTANDO de conformidad, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 10.881/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02273. UNIDAD EJECUTIVA. CONTRATAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL CUYO TITULAR ES EL SR. HERACLIO LABANDERA SUÁREZ EN CARACTER DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EN LA ÓRBITA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. VISTO: Que el próximo 27 de julio vence el vínculo con la Empresa Unipersonal cuyo titular es el Sr. Heraclio LABANDERA SUÁREZ. RESULTANDO: Que han sido valorados como positivos los logros obtenidos por la Empresa en la órbita de la Unidad de Planificación y Planeamiento. CONSIDERANDO: Que resulta necesario continuar con los proyectos que se promueven través de la citada Unidad, que tienen como objetivo el de generar políticas

referidas a la planificación de obras, infraestructura, emprendimientos, así como de carácter social. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)PRORROGAR el contrato que se mantiene con la Empresa Unipersonal cuyo titular en el Sr. Heraclio LABANDERA SUÁREZ, en carácter de arrendamiento de servicio, para cumplir funciones en la Unidad de Planificación, en las mismas condiciones que el anterior, a partir de su vencimiento y por el período de un año. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección del contrato y demás que corresponda. 3)CONTINÚE para su conocimiento y efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de Planificación y Planeamiento. 4)ESTANDO de conformidad, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 10.882/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02315. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEPORTE TURISMO Y JUVENTUD. SUGIERE LA CONTRATACIÓN POR HORA DOCENTE DE SILVANA MAGELA VARGAS TELLECHEA CON TAREAS EN NUCLEO SINFONICO SARANDI GRANDE. VISTO: El planteo efectuado por la Dirección General del Departamento de Cultura, solicitando el contrato de la Sra. Silvana Magela VARGAS TELLECHEA, bajo el régimen de horas docentes, para cumplir funciones a la orden del Núcleo Sinfónico de Sarandí Grande. RESULTANDO: La existencia de una vacante en el área. CONSIDERANDO: Que tendrá a su cargo la orientación docente de los jóvenes, así como las tareas administrativas y de coordinación con los responsables académicos EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)CONTRATAR a la Sra. Silvana Magela VARGAS TELLECHEA, para cumplir 30 horas semanales como Docente del Núcleo Sinfónico de Sarandí Grande, a partir del 1 de agosto próximo y por el plazo de un año, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6to

del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008-2010 donde se determina la creación de la "hora docente", 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y notificada la interesada, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.883/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02328. DEPARTAMENTO DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. LUCIANA BUKOVINER - PRODUCTORA DEL CICLO DE "RUTA DE NILSON". SOLICITA COLABORACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE GUIAS. VISTO: El planteo realizado por la Sra. Luciana BUKOVINER, solicitando apoyo con motivo de filmarse un nuevo ciclo televisivo denominado "La Ruta de Nilson". RESULTANDO: Que se trata de una producción Uruguaya, que tendrá como protagonista al flordense Sr. Nilson VIAZZO, -primer ganador de "Master Chef"- . CONSIDERANDO: Que la productora promueve acercar el departamento de Florida al País y el mundo a través de la gastronomía, con elaboraciones gastronómicas ejecutadas desde diferentes zonas del departamento, y con la utilización de productos autóctonos operados por el Sr. Nilson VIAZZO. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Dirección de Turismo, a coordinar el préstamo de cabañas sin costo y una guía destinado a la producción del programa "La Ruta de Nilson", durante los días 25 y 26 de julio próximos, facultando a la citada Dirección a recibir una copia del trabajo realizado como contrapartida. 2)PASE a la Dirección de Turismo para su conocimiento y notificación de los interesados. 3)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.884/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01948. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. SOLICITA SE REGULARICE LA SITUACIÓN FUNCIONAL DEL SR. WASHINGTON FLORES FICHA 2137. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Washington FLORES Ficha N° 2137, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Administración División Servicios Varios. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Washington FLORES Ficha N° 2137 tareas interinas inherentes al Grado 2 del Escalafón Servicios Auxiliares, estableciéndose que a partir del 1° de julio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 2 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento y notificación del funcionario, al Departamento de Administración. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.885/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01791. DEPARTAMENTO DE HACIENDA. OFICINA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. ELEVA DEUDA DEL PADRÓN RURAL N° 14.488. VISTO: La sentencia N° 60/2018, dictada por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 2° Turno de Florida, de fecha 29 de junio de 2018, que acoge la excepción de prescripción del crédito tributario, desde 1998 hasta el 2009 inclusive,

sobre el padrón rural N° 14.488 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento. ATENTO: A lo expuesto por la Asesoría Jurídica en actuación N° 68. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Asesoría Jurídica, a interponer recurso de apelación contra la sentencia N° 60/2018, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Florida. 2)PASE a los efectos ordenados a la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 10.886/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01165. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. DELLA VENTURA, AMANDA.- PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO CONTROLES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE SERVICIO DE REMISES. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

RESOLUCIÓN N° 10.887/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01832. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FACCILO, ALEJANDRA PLANTEAMIENTO DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE REFORMA DE SALA VELATORIA MUNICIPAL. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Alejandra FACCILO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO archívese previo conocimiento de la Junta Departamental de Florida.=====

RESOLUCIÓN N° 10.888/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02344. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR EN

PARTE GASTOS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPLANTE DE RIÑÓN A LA NIÑA TRIANA FERNÁNDEZ DELUCA. VISTO: La partida de colaboración económica dispuesta ante la compleja situación de salud por la que atraviesa la niña Triana FERNÁNDEZ DELUCA, de trasplante de riñón en el Hospital Italiano de la ciudad de Buenos Aires- por resolución N° 10.835/18 de fecha 19 de julio del año en curso. ATENTO: A lo expuesto por la Oficina de Control Presupuestal en actuación N° 7. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)ESTABLÉCESE que la partida otorgada por el numeral 1ero. de la resolución N° 10.385/18, será percibida por la Sra. Soledad DELUCA en su carácter de tía de la menor y en representación de sus padres. 2)CONTINÚE con lo dispuesto por la Resolución citada.=====

RESOLUCIÓN N° 10.889/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01880. RR. II DEL GOB. PROV. DE GANSU ZHANG BAOJUN DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. INVITACIÓN RECIBIDA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GANSU- CHINA, PARA QUE UN DELEGADO DE FLORIDA PARTICIPE EN EL PROGRAMA ANUAL DE PASANTÍAS DESDE EL 1° AL 30 DE SETIEMBRE 2018., DENTRO DE LAS RELACIONES DE HERMANDAD ENTRE DICHAS CIUDADES. VISTO: Que por Resolución N° 10.528/2018, se dispuso la realización de un llamado público a interesados a obtener beca de pasantía entre 1 y 30 de setiembre próximo, en la ciudad de Lanzhou – Provincia de Gansu – República Popular China. RESULTANDO: Que se dio cumplimiento con las instancias de inscripción y valoración de aspirantes. CONSIDERANDO: 1)Que la propuesta tiene como objetivo, estrechar relaciones bilaterales, profundizar el conocimiento

entre ambas ciudades, facilitar el intercambio cultural, turístico y productivo. 2)Que la oportunidad ha sido generada luego de la visita del Sr. Intendente Departamental en el año 2016, incluyendo entre otros la promoción de un Programa Internacional de Becas patrocinado por la citada Provincia. 3)Que el Tribunal de Valoraciones sugiere al Sr. Pablo GONZÁLEZ, como postulante de la experiencia y representar los intereses productivos, sociales y culturales del departamento así como la futura devolución de la experiencia obtenida. 4)Que el Programa proporciona los traslados ida y vuelta Uruguay – República Popular China, así como el alojamiento y alimentación. 5)Que a efectos de apoyar la participación del delegado, se brindará apoyo económico a través de una partida para compensar gastos de traslados internos, comunicaciones, seguro de salud e imprevistos.

ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DESIGNAR al Sr. Pablo GONZÁLEZ como representante del Departamento, en el Programa Anual de Pasantías y Hermanamiento promovido por la Provincia de Gansu República Popular China, entre los días 1 y 30 de setiembre próximos, estableciéndose que su participación será bajo la modalidad de comisión de servicio. 2)DISPONGASE el pago al mismo de una partida única equivalente a U\$S 1.300.-, para los fines establecidos en el numeral 5 del considerando. 3)PASE a la Oficina de Relaciones Públicas, para la notificación del interesado. 4)CON registro del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.890/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-01891. LUIS ALBERTO CABRERA FICHA 1291. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL REGIMÉN DE CUENTAS PERSONALES. RESOLUCIÓN: 1)ACEPTASE la renuncia en calidad de

funcionario al Sr. Luis Alberto CABRERA Ficha 1291, a partir del 31 de julio del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE al Departamento de Obras, a fin de notificar al funcionario de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar a la misma los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio previsto en el literal b) del numeral 2 del Art. 137 del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA luego al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias del citado funcionario. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 10.891/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02251. ESPACIOS PÚBLICOS. LA FUNCIONARIA FERNANDA GARCÍA SOLICITA ADECUACIÓN DEL GRADO PRESUPUESTAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Sra. Fernanda GARCÍA Ficha N° 2585, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Espacios Públicos. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Fernanda GARCÍA Ficha N° 2585 tareas interinas inherentes al Grado 6 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir del 1º de julio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 6 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del



cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Espacios Públicos. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese.

EN este estado, siendo el día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente